

Datos Generales

Gaceta N°:	18635
Fecha de la Gaceta:	04/08/1978
Norma:	LEY
Número de Norma:	38
Fecha de la Norma:	25/07/1978
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU APROBACION

Título:	POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO MEDIANTE EL CUAL LA NACION OTORGA AL BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S. A. (BLADEX)DETERMINADOS PRIVILEGIOS, INMUNIDADES Y EXONERACIONES.
Comentario:	Mediante la presente norma, se autoriza al Ministro de Planificación y Política Económica para que en nombre y representación de la Nación, Celebre contrato con el Banco Latinoamericano de Exportaciones, S. A. (BLADEX). Este Contrato entró en vigencia el 4 de agosto de 1978. TEMAS RELACIONADOS: INMUNDAD, LEY, PRIVILEGIOS, EXONERACION, BANCOS, CONTRATO, COMERCIO EXTERIOR, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR.

Temas Relacionados

BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR
BANCOS
COMERCIO EXTERIOR
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
CONTRATO
EXONERACION
INMUNDAD
LEY
PRIVILEGIOS

Referencias

LEY 38						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY 38**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	3	22/02/2008	25986	26/02/2008	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por el Decreto Ley número 3 de 22 de febrero de 2008.

Jurisprudencia Constitucional
